

RESOLUCIÓN No. 0127 DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EN FECHAS EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE EMPLEOS TEMPORALES DE AGENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA (D)

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 numerales 1, 3 (primera parte) 7 y 10 de la Constitución Política, el artículo 29 literal d) numerales 1, 4, 7 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 132 numerales 1, 8, del Decreto Ley 1333 de 1986 y el artículo 93 de la ley 136 de 1.994, Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de selección de servidores públicos para planta de cargos temporales, se determinó una adición en el cronograma conforme al cual se ajustó el plazo de entrega de observaciones a las evaluaciones y listas de elegibles hasta el 21 de julio de 2016, siendo el término para dar respuesta a dichas observaciones definido en la Resolución 356 de 2016.

Que en la Resolución 431 de 2016 se definió que la remisión de respuestas a los reclamantes se debería hacer entre el 22 y el 25 de julio de 2016.

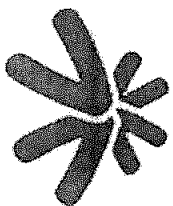
Que en la oficina de correspondencia el día 21 de julio de 2016 a las 04:50 p.m., fueron presentadas reclamaciones de participantes del proceso, y en su trámite radicadas el 22 de julio de 2016 en la Secretaria General y en última instancia con fecha 25 de julio del año en curso y siendo las horas de la tarde se entregaron a la Oficina de Talento Humano, lo que implica que las mismas fueron radicadas dentro del término legal y por su contenido y posibles efectos deben ser analizados de fondo dichas reclamaciones y dar garantía al derecho fundamental de debido proceso, hecho que se puede corroborar con los sellos de entrega de las mencionadas objeciones o reclamaciones.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario ajustar el cronograma para dar respuesta a las objeciones o reclamaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el cronograma de la invitación pública a los interesados en participar a la convocatoria para la provisión de empleos temporales de agentes de tránsito en el municipio de Neiva, la cual quedara de la siguiente manera:



neiva
LA RAZÓN DE TODOS

Municipio de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74

PBX: (57) (8) 8714472

Neiva – Huila – Colombia

RESOLUCIÓN No. 0127 DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EN FECHAS EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE EMPLEOS TEMPORALES DE AGENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

Remisión respuestas a los reclamantes	26 y 27 de julio de 2016	Correo certificado y/o correo electrónico personal o entrega personal.
Publicación del listado definitivo de los seleccionados en orden de clasificación por puntaje.	28 de julio de 2016	Página WEB del municipio de Neiva. www.alcaldianeiva.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad www.alcaldianeiva.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los 25 días del mes de Julio de 2016

ORIGINAL FIRMADO

ALFREDO VARGAS ORTIZ

Alcalde (D)

VLADIMIR SALAZAR AREVALO
Asesor

Revisó
JUAN PABLO MURCIA DELGADO
Asesor Externo.



ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74

PBX: (57) (8) 8714472

Neiva – Huila – Colombia